

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
7.974.386	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE RAMON	L
50.945.176	SANGUINO DIAZ, ANA MARIA ROSA JOSEFA	L
25.472.053	SANTARROMANA BELLIDO, MARIA LUISA	L
5.398.384	SANTOS CAPA, PASSIO BEATRIZ	L
3.457.333	SANZ MONTARELO, MARIA LUISA	L
33.485.344	SAURA ALCARAZ, MARIA INMACULADA	L
50.851.932	SAUSOR ALCOBA, CRISTINA	L
34.820.277	SEBASTIAN RAUSELL, JOSE MANUEL	L
9.327.719	SECO RODRIGUEZ, LUCIA	L
13.113.035	SEDANO GARCIA, MARIA AZUCENA	L
51.063.152	SEGURA PEREZ, MARIA	L
52.413.237	SEISDEDOS CUESTA, MARIA CRISTINA	L
46.030.825	SELLES MESTRES, MERCE	L
7.231.477	SELMA GARCIA, ANTONIO JULIAN	L
52.223.431	SIERRA MADRID, INMACULADA CONCEPCION	L
44.254.551	SOLANA DIAZ, MARIA TERESA	L
43.402.798	SOLER MAS, CRISTINA ANGELES	L
643.081	SOLER PADROS, ALBERTO	L
4.182.053	SPINOLA GOMEZ, ANA ISABEL	L
197.649	STOKMAN VAN GORP, MYRIAM GEORGETTE	L
9.395.681	SUAREZ FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO	L
22.564.560	TAMARIT JAROSLAWSKY, M. DEL CARMEN	L
2.615.841	TEIXEIRA COLOMA, MARIA CONCEPCION	L
3.442.751	TEJEDOR GARCIA, MARIA ANGELES	L
2.535.283	TEJERINA GONZALEZ, IGNACIO	L
27.471.308	TOMAS RUBIO, MARIA CARMEN	L
2.615.067	TORIJA LOPEZ, HELENA	L
5.910.854	TORRES COSTOSO, ANA ISABEL	L
7.810.656	TORRES FONSECA, LUIS ALBERTO	L
50.160.394	TORRES FUENTES, ANDRES	L
7.556.419	TORRES RUBIO, MARIA JOSE	L
48.805.303	TORRES SCHUMANN, LAURA	L
8.953.726	TORRES VILLAVARDE, LUIS ESTEBAN	L
76.244.291	TREJO PELAEZ, LUISA MARIA	L
22.978.132	URIBE MAYOR, JOSE NICOLAS	L
12.239.604	VALBUENA GIL, PILAR	L
7.962.750	VALLEJO RODRIGUEZ, BEGOÑA	L
9.788.173	VARA RODRIGUEZ, MONICA	L
32.880.001	VEGA HEVIA, EVA	L
44.429.060	VEGA MARTINEZ, MARIA ANGELES	L
7.827.214	VEGAS MONTEJO, MARIA ROSA	L
30.792.214	VELASCO VELASCO, RAFAEL	L
3.411.788	VELAZQUEZ MARTIN, JUAN MARIANO	L
51.627.115	VENTOSO GARCIA, MIGUEL ANGEL	L
8.992.106	VICENTE RUIZ, MARCOS	L
26.428.742	VILCHES DE LA TORRE, LUIS	M
52.442.556	VILLACORTA DIEZ, MARIA MONTSERRAT	L
7.953.103	VILLARRUBIA MONTERO DE ESPINOSA, MARIA ELENA	L
17.444.693	VILLARTE SAEZ, ANA ISABEL	L
52.389.110	VILLEGAS PASCUAL, GUADALUPE	L
15.388.064	VILLOSLADA QUINTERO, SONIA	L
8.029.243	YANGUAS PEREZ, IRMA MARIA	L
52.349.901	ZAFRA DELGADO, JOSEFA	L
22.474.638	ZAMORA HERNANDEZ, MARIA ANGELES	L
44.269.852	ZURITA ARANDA, ROSA	L

10282 ORDEN SCO/1861/2005, de 8 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir veinte plazas del Cuerpo de Médicos Titulares. Código 1205 por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán dos, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

La distribución por destinos de las plazas convocadas es la siguiente:

3 en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo.

3 en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

14 en los Servicios Periféricos del Ministerio de Administraciones Públicas.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Medicina. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección

General de Recursos Humanos). La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El Tribunal de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, teléfonos 915962036 y 915961968, direcciones de correo electrónico elopezp@msc.es y mdavila@msc.es

7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra F, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 17).

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 8 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.-Contestación por escrito, en un plazo máximo de dos horas, a un cuestionario de 100 preguntas de respuestas alternativas, preparado al efecto por el Tribunal, que versarán sobre el contenido del programa que se publica como Anexo II, a esta convocatoria. Al menos el 15 por 100 de las preguntas de este ejercicio versarán sobre los temas relacionados en la primera parte del programa.

Segundo ejercicio.-Será escrito y consistirá en desarrollar durante un plazo máximo de dos horas, dos temas del programa, uno de la segunda parte y otro de la tercera, a elegir de entre cuatro extraídos por sorteo, dos de cada una de las partes citadas. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio finalizada la cual, el Tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo.

Tercer ejercicio.-Será exclusivamente oral y consistirá en desarrollar, durante un plazo máximo de quince minutos, un tema del programa extraído al azar correspondiente a la parte tercera del temario. Cada opositor dispondrá de cinco minutos suplementarios desde la extracción de su tema para la elaboración de esquema, si lo

desea. El Tribunal podrá hacer las preguntas que estime pertinentes así como recabar la entrega del esquema elaborado si el aspirante hubiera decidido hacerlo.

Cuarto ejercicio.-Resolución por escrito, durante el plazo máximo de dos horas de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal sobre materias contenidas en la partes II y III del programa. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual, el Tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo.

Quinto ejercicio.-Traducción directa y sin diccionario de un texto propuesto por el Tribunal y que será a elegir por el opositor, en francés, inglés o alemán. Para la realización de dicho ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos. Para la verificación de este ejercicio el Tribunal podrá ser asistido por asesores especialistas designados por el mismo.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

El curso selectivo tendrá un carácter teórico-práctico, con una duración mínima de un mes, en el que tres semanas (sesenta horas lectivas) serán de carácter teórico a celebrar en la Escuela Nacional de Sanidad, con el programa y profesores que designe el Tribunal, y el resto, de carácter práctico, se llevará a cabo en Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios o en Áreas o Dependencias de Sanidad en la Administración Periférica del Estado.

El Subsecretario de Sanidad y Consumo, a propuesta del Tribunal, designará al Director-Coordenador del curso selectivo. Al final de dicho curso, y por parte de la Dirección del mismo, se emitirá el informe para cada uno de los aspirantes en el que se valorará su rendimiento considerando la asistencia y adquisición de conocimientos, y teniendo en cuenta los informes de los responsables de los Centros donde los aspirantes hayan realizado la parte práctica.

El Director-Coordenador del curso elevará propuesta valorativa del resultado del mismo al Tribunal, el cual efectuará la calificación definitiva de aptitud o no aptitud de cada uno de los aspirantes.

Una vez finalizado el curso selectivo, los aspirantes serán declarados «aptos» o «no aptos».

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los puntos obtenidos en el tercer ejercicio, el cuarto ejercicio, el segundo ejercicio y el quinto ejercicio, por ese orden.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa

PARTE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características, principios y derechos fundamentales.

Tema 2. La Corona atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: Composición y funciones.

Tema 3. El Gobierno, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 4. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y funcionamiento. El Tribunal Constitucional. El Defensor del pueblo.

Tema 5. La Administración Pública: Principios Constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Corporaciones locales. La coordinación entre las distintas Administraciones.

Tema 6. El Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Derecho Administrativo.

Tema 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas Derechos. Deberes y responsabilidades de los funcionarios públicos.

Tema 8. La promoción de la igualdad de género en la sociedad actual. Normativa vigente. Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Tema 9. El contrato administrativo. Concepto, tipos, características y elementos, Adjudicación y ejecución.

Tema 10. Presupuestos Generales del Estado. Estructura, control y ejecución del gasto.

Tema 11. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Estructura. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas. Organismos Autónomos del Ministerio de Sanidad y Consumo: Estructura y funciones.

Tema 12. La Sanidad Exterior. Competencias y normativa que la regula.

Tema 13. La Administración Sanitaria. Conceptos. Principios y niveles de organización. La Ley General de Sanidad.

Tema 14. Derechos de los consumidores. Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Tema 15. El Tratado de la Unión Europea. Derecho Comunitario. Incorporación de las normas comunitarias a la legislación española. Instituciones comunitarias: La Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia. Composición y funciones. La salud pública en la Unión Europea

Tema 16. La Organización Mundial de la Salud: Antecedentes históricos, estructura y funciones. Otros organismos internacionales con influencia en materia sanitaria.

Tema 17. El Reglamento Sanitario Internacional. Definiciones y concepto. Organización sanitaria. Medidas sanitarias y certificados sanitarios internacionales.

Tema 18. La salud pública: Concepto y evolución histórica. La salud pública en España. Organización, legislación y estructuras.

Tema 19. El Sistema Nacional de Salud. Estructura y organización. Prestaciones sanitarias y sociales. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud: Concepto, organización y funciones.

PARTE II

Tema 1. La medida del nivel de salud. Indicadores e índices de salud. Encuestas de Salud.

Tema 2. Demografía y Salud Pública. Fuentes de información demográficas. Modelos de población y proyecciones.

Tema 3. Concepto de población y muestra. Técnicas de muestreo en salud pública: Concepto, aplicación e interpretación. Concepto de probabilidad. Probabilidad condicional. Teorema de Bayes.

Tema 4. Estadística descriptiva. Tipos de variable. Escalas de medida de las variables. Representación gráfica de datos. Estadísticos de centralización y dispersión.

Tema 5. Medidas de frecuencia de la enfermedad. Razones, proporciones y tasas: Concepto y tipos. Incidencia, prevalencia y mortalidad.

Tema 6. Estudios de cohortes. Estudios de casos-cohorte.

Tema 7. Estudio de casos y controles. Estudios anidados.

Tema 8. Estudios experimentales. El ensayo clínico.

Tema 9. Precisión, validez y generalización en los estudios epidemiológicos. Sesgos: Concepto, prevención y control.

Tema 10. Concepto de epidemiología. La vigilancia epidemiológica: Concepto, actividades y aplicaciones. Sistemas de vigilancia epidemiológica en España y en la Unión Europea. Metodología de la recogida de información epidemiológica. Diseño de cuestionarios de salud.

Tema 11. La planificación sanitaria. Definición y concepto. Tipos de planificación. Las etapas del proceso de planificación.

Tema 12. La promoción de la salud. Evolución histórica y conceptos. La participación comunitaria en la promoción de la salud. Educación sanitaria. Concepto, objetivos y líneas de intervención. Métodos directos e indirectos.

Tema 13. Epidemiología general de las enfermedades transmisibles.

Tema 14. Epidemiología y control de las enfermedades transmisión hídrica y alimentaria.

Tema 15. Epidemiología y control de las enfermedades de transmisión respiratoria.

Tema 16. Epidemiología y control de las enfermedades inmunoprevenibles.

Tema 17. Epidemiología y control de las zoonosis

Tema 18. Epidemiología y control de las enfermedades de transmisión sexual.

Tema 19. Epidemiología de las enfermedades respiratorias no transmisibles.

Tema 20. Epidemiología en el estudio del tabaco y del alcohol.

Tema 21. Epidemiología en el estudio de la alimentación y de la nutrición.

Tema 22. Concepto de medicina preventiva y Salud Pública

Tema 23. Salud de la mujer. Concepto, situación, programas y su evaluación.

Tema 24. Salud del niño y del adolescente. Salud de la tercera y cuarta edad. Concepto, situación, programas y su evaluación.

Tema 25. Plan Nacional y Mundial de erradicación de la poliomielitis y del sarampión.

Tema 26. Vigilancia y control sanitario de viajeros internacionales.

Tema 27. Vigilancia y control sanitarios de recintos aduaneros e instalaciones portuarias y aeroportuarias.

Tema 28. Vigilancia y control sanitario de los medios de transporte internacional: I) Actuaciones generales. II) Actuaciones ante brotes epidémicos.

Tema 29. Libre plática. Actuaciones para su concesión. Declaración marítima de sanidad.

Tema 30. Control de botiquines en buques. Normativa que lo regula.

Tema 31. Policía sanitaria mortuoria. Traslado internacional de cadáveres y restos cadavéricos.

Tema 32. Desinfección, Desinsectación y Desratización. Concepto, técnicas y procedimientos.

Tema 33. Emergencias de salud pública de interés internacional. Conceptos y actuaciones.

Tema 34. Las vacunas y la salud pública. Políticas de vacunación en España. Calendario de vacunaciones sistemáticas. Actuaciones específicas en la población de emigrantes. Transporte, distribución y conservación de las vacunas.

Tema 35. Planificación de los programas de vacunaciones, evaluación de su eficacia y efectividad. Puntos de administración.

Tema 36. Bases inmunitarias de las vacunaciones. Concepto, clasificación y características generales de las vacunas. Seroepidemiología Inmunidad colectiva o de grupo. Reacciones adversas y efectos secundarios. Contraindicaciones.

Tema 37. Certificado de Vacunación Internacional. Vacunaciones obligatorias y recomendadas internacionalmente.

Tema 38. Inmunizaciones en inmunocomprometidos.

Tema 39. La patología del viajero. Concepto, clasificación, medidas de prevención de carácter general.

Tema 40. Prevención de riesgos sanitarios del viajero relacionados con factores medioambientales. Calor, humedad, radiaciones solares y otros.

Tema 41. Prevención de riesgos sanitarios del viajero internacionales. Mal de altura. Síndrome de la clase turista. Jet Lag y otras.

Tema 42. Prevención de riesgos sanitarios del viajero relacionados con los animales e insectos. Medidas de protección.

Tema 43. La Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos. Base jurídica, estructura y funciones. Coordinación con las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea.

Tema 44. Las Agencias de Evaluación del Medicamento en los países europeos. La Agencia Española del Medicamento: Estructura y funciones. Base jurídica.

Tema 45. Farmacovigilancia. Concepto, objetivos y organización de la farmacovigilancia en España. El Sistema Español de Farmacovigilancia. Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

PARTE III

Tema 1. Amebiasis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 2. Botulismo: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 3. Carbunco: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 4. Cólera: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 5. Dengue: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 6. Diarrea del viajero. Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 7. Difteria: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 8. Dracunculosis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 9. Enfermedad vírica de Ebola-Marburg.: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 10. Encefalitis japonesa: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 11. Encefalitis primavero estival: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 12. Encefalopatías espongiiformes: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 13. Enfermedad Meningocócica: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 14. Enfermedades causadas por virus Hendra y Nipah. Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 15. Enfermedades debidas a virus Coxsackie (la faringitis vesicular enterovírica o herpangina y estomatitis vesicular o enfermedad boca-mano-pie). Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 16. Esquistosomiasis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 17. Fiebre Amarilla: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 18. Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo (fiebre hemorrágica de Asia central).

Epidemiología, Prevención y Situación Mundial.

Tema 19. Fiebre del Valle del Rift y fiebre del Nilo occidental. Epidemiología, Prevención y Situación Mundial

Tema 20. Fiebre de Lassa: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 21. Fiebre tifoidea: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 22. Filariasis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 23. Gripe: Epidemiología, prevención y situación mundial. Caso especial de la gripe aviar.

Tema 24. Hepatitis A: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 25. Hepatitis B: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 26. Otras hepatitis víricas (Hepatitis C, Hepatitis Delta, Hepatitis vírica E). Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 27. Hidatidosis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 28. Infecciones neumocócicas: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 29. Infecciones por Haemophilus: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 30. Infecciones por Hantavirus: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 31. Legionelosis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 32. Leishmaniasis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 33. Leptospirosis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 34. Paludismo: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 35. Parotiditis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 36. Peste: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 37. Poliomielititis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 38. Rabia: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 39. Rickettsiosis (fiebre maculosa de las montañas rocas o tifus epidémico y fiebre botonosa mediterránea): Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 40. Rubéola: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 41. Sarampión: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 42. Tétanos: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 43. Tosferina: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 44. Tripanosomiasis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 45. Triquinosis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 46. Tuberculosis: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 47. Tularemia: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 48. Varicela: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 49. Viruela: Epidemiología, prevención y situación mundial.

Tema 50. Virus de la Inmunodeficiencia humana: Epidemiología, prevención y situación mundial. Epidemiología y control del SIDA. El Plan Nacional sobre el SIDA.

Tema 51. Principios generales de la terapéutica antimicrobiana. Clasificación. Mecanismos de acción. Criterios de selección y asociaciones de antimicrobianos.

Tema 52. Manejo del paciente con infección por VIH. Fármacos antiretrovirales.

Tema 53. Terapia génica y terapia celular.

Tema 54. Antiepilépticos. Tratamiento farmacológico de las enfermedades neurodegenerativas y de las demencias.

Tema 55. Antidepresivos. Antipsicóticos. Utilización terapéutica.

Tema 56. Tratamiento del dolor. Analgésicos opiáceos y no opiáceos.

Tema 57. Tratamiento de la hipertensión arterial.

Tema 58. Tratamiento de la diabetes mellitas.

Tema 59. Manejo del paciente con alteraciones del metabolismo lipídico. Utilización de los medicamentos hipolipemiantes.

Tema 60. Inmunosupresores y moduladores de la inmunidad. Farmacología del rechazo de trasplantes.

ANEXO III

Tribunal calificador

Titulares:

Presidente: D. Pedro Ángel García González. Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretario: D.ª Silvia Blázquez Herranz. Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A (Función Administrativa).

Vocales:

D.ª Isabel Pachón del Amo. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo. Licenciada en Medicina.

D. Miguel Mínguez Gonzalo. Cuerpo de Médicos Titulares.

D. Ramón Palop Baixauli. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Licenciado en Medicina.

Suplentes:

Presidente: D.ª Julia González Alonso. Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Secretario: D. Antonio Martínez Martín. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Vocales:

D. Serapio Severiano Peña. Técnico Superior de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de la Comunidad de Madrid.

D.ª Inmaculada Vera Gil. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Licenciada en Medicina.

D.ª M. Dolores Montero Corominas. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Licenciada en Medicina.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro de «Ministerio», se especificará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro de «Centro Gestor», se indicará «Subsecretaría de Sanidad y Consumo».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Médicos Titulares».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L»

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y

solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Medicina».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,02 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 02 0200000827 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Sanidad y Consumo. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

10283 *ORDEN SCO/1862/2005, de 14 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1667/2005, de 19 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de la categoría de Gobernantas.*

Con fecha 7 de junio de 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Orden SCO/1667/2005, de 19 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de la categoría de Gobernantas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud. En el Anexo I y Anexo II de la citada Orden se aprobaron y se hicieron públicas las listas definitivas de aspirante admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de esta categoría.

Advertidos errores en la puntuación asignada a algunos de los aspirantes admitidos, esta Dirección General en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (B.O.E. del 23) resuelve:

Primero.—Anular las listas definitivas que figuran como Anexo I y II de la Orden SCO/1667/2005 de 19 de mayo, sustituyéndolas por las listas definitivas que figuran como Anexo I y II a la presente Orden.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias de petición de plazas, será de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Contra la presente Orden, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, alternativamente, bien recurso de reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha.

Madrid, 14 de junio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO (LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE)

Fase de provisión

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS

Categoría: Gobernantas

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
50271986	ABRAIRA FERNANDEZ, MARIA ANTONIA.	54,000
12724986	AGUADO DE BUSTOS, M- BEGOÑA . . .	41,850
17212537	AGUILAR UTRILLA, BRAULIO MANUEL .	45,150
11713054	ALONSO GOMEZ, TRINIDAD	51,900
11685779	ALONSO MARTIN, ROSARIO	60,000
50943059	ALONSO PLAZA, ROSA DE LIMA	112,800
50528931	ALVAREZ GARCIA, ELVIRA	60,000
6991348	AMARILLA DONOSO, ANDRES	44,850
17701495	ANDRES MUNIENTE, GLORIA PILAR . .	60,000
2702038	ARROYO NUÑEZ, MERCEDES	117,000
6929358	BARCO VEGAS, MARIA LUISA	60,000
18401373	BELLIDO GALVE, PALMIRA	60,000
2824011	BELLON DE LA PIEDRA, GREGORIO . .	52,800
71001059	BERMEJO SERRANO, M- DE LA GRACIA .	37,950
6231101	BIELSA CARPINTERO, SANDALIO	104,550
12230839	BLANCO GOMEZ, ISABEL	60,000
3068486	BLAS BLAS, MARIA CONCEPCIÓN	60,000
18398241	BLASCO POBO, MARIA ROSA	57,000
12740034	BUJEDO SAN MIGUEL, VIRGINIA MERCEDES	116,850
9157014	CABALLERO MORUNO, AVELINA	60,000
71112581	CALDERON ALONSO, VICENTA	60,000
17221993	CARNICER CERVERO, CESAR	59,850
2162135	CARRALERO ESPINOSA, MERCEDES . .	58,350
17138068	CASTAN CASTAN, ANTONIO	111,900
8797683	CLIMENT PELUFO, ANTONIO AGUSTIN	60,000
367493	CON CASTRILLO, NATIVIDAD M. CARMEN	57,300
50535427	CORDERO MIRANDA, VISITACION	57,000
17419484	CORNAGO SANCHEZ, PILAR	52,800
50162059	CUESTA COCA, CATALINA	44,850
50414647	DIAGO BARTOLOME, ROSA	51,450
10500860	DIAZ ARIAS, PROSPERO	40,650
6499386	DIAZ GARCIA, ANA	59,250
51311948	DIAZ MAROTO TELLO, CARMEN	51,750
7827348	DIEZ GARCIA, FELIX	60,000
1823540	DOMINGUEZ IGLESIAS, MARIA DEL MAR.	57,750
17870969	DURAN APARICIO, MARIA FELIX	50,850
50802178	ESPIN CARRERES, MARIA TERESA	60,000
20401263	ESTELLES PLA, CONSUELO	46,800
51841999	ESTEVEZ VARAS, FRANCISCA	60,000
51872348	EXPOSITO SERRANO, JOSEFA	60,000
8747964	FERNANDEZ GONZALEZ, AURORA	60,000
42974408	FERNANDEZ MORATA, IGNACIO LUIS . .	55,950
1166252	FERNANDEZ REVUELTA DE GUZMAN, RESURRECCION	120,000
8795149	FERRE CRUZ, RAFAEL	41,850
17864405	FERRER ESTEBAN, VICTORIA	45,450
42999838	FORTUNY ANDREU, ANTONIA	108,600
80029698	FUENTES FRANCO, LUIS	60,000
76172612	GALLEGO MERA, JUANA	60,000
9279479	GARCIA BENITO, MARINA	111,300
5248045	GARCIA BRAVO, M.ª GEMA	57,600
9700357	GARCIA FIERRO, MARIA JESUSA	60,000
8782613	GARCIA GARCIA, MARIA ISABEL	51,150
3409190	GARCIA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	60,000
71922239	GARCIA RUIZ, M- YOLANDA TERESA . .	49,200
9153063	GARCIA SOTO, MANUEL	60,000
5605915	GARCIA VEGA, ANGELA	60,000
51056457	GOBIERNO SANCHEZ, AURORA	60,000
2184188	GOMEZ SERRANO, MARIA DEL ROSARIO.	45,300
35415779	GONZALEZ FERNANDEZ, LUIS	55,350
789016	GONZALEZ MIGUEL, JOSE RAMON	108,150